

## Decalèg de bones pràctiques de la comunicació local pública

local public

En tres decadas, la Sociedad ha cambiado decisivamente a una democracia. Los medios de comunicación convencionales, primero, y luego las televisiones tematológicas, han establecido una identidad europea; a la vez que las organizaciones sindicales y las empresas de servicios, tanto las nacionales como las internacionales, han establecido una identidad europea. Los movimientos de cooperación entre los países europeos, tanto económicos como culturales, han aumentado significativamente.

mb adquest postgrau, la Facultat vol obrir-los e nou les portes per oferir-los l'espai i el temps necessaris per reflexionar, aprofundir des de noves perspectives, posar en comú i debatre sobre els problemes que quotidianament han de resoldre, soltes vegades sense temps per parar-se a pensar o diríem-nos nostres conèixements a les exigències reals que la nostra societat requereix d'ells.

La implicació dels nous models de democràcia es basa en la implementació d'una nova estratègia global que participa en la transformació social i cultural. Aquesta estratègia es basa en la implicació dels nous models de democràcia en la transformació social i cultural. La implicació dels nous models de democràcia es basa en la implicació dels nous models de democràcia en la transformació social i cultural.

Direccora del Postgrau de Producció i Gestió  
de la Comunicació Llores  
**Ampliar Moreno Sarrià**

Mitjanan locals al servei de la ciutadania Una vegada més, des de l'ajuntament periodístic es posen a disposició dels ciutadans que tenen com a finalitat ultimar el seu trasllat als ciutadans que la processos de treballa per administrar rigorosament el dret a la llibertat d'informació del qual es disposa.

En aquest cas, el decret que teniu a les mans neix fruit d'una activitat universitària, el Postgrau

En sus momentos en que la actual modelo de los mifianos de comunicació n pública, en la amplia nación o estatal, es una pregunta que se ha hecho con frecuencia entre los profesionales en el sentido de que a la reformular la información que se difunde para atraer a la gente que vive en su país.

Dels del Col·legi de Periodistes i els compatriots  
especialment tots quinze d'una vegada més amb el mon  
universitari, en què estem gairebé a la UB. En l'obligació  
comú de millorar cada dia més els nivells de rigor,  
etica i bones maneres de la nostra professió.

**Montserrat Milomíns**  
**Muntanya Central**

## **Medios locales al servicio de la ciudadanía**

Una vez más, desde el ámbito periodístico se ponen sobre la mesa elementos de reflexión que tienen como finalidad última ofrecer garantías a los ciudadanos de que la profesión trabaja para administrar rigurosamente el derecho a la libertad de información del cual es depositario.

En este caso, el decálogo que tenéis en las manos nace de una actividad universitaria, el Posgrado de Comunicación Local, y se dedica a recomendar una serie de buenas prácticas imprescindibles en los medios locales (publicaciones, emisoras de radio y televisión, webs municipales y ciudadanas) de titularidad pública. Una titularidad que exige aún más el compromiso ético y plural de estos medios, de las administraciones que los regentan y de los periodistas que trabajan en ellos.

La especificidad de la comunicación local –en este caso de la que tiene carácter público– representa realmente un valor en alza cuando el magma globalizador lo impregna todo. Y hace que este decálogo incluya una serie de elementos evidentemente comunes al conjunto de los medios de comunicación, pero también otros mucho más propios de los ámbitos territoriales más pequeños y más próximos a la ciudadanía.

Así, se tiene muy en cuenta, por ejemplo, la necesidad de que estos medios actúen como elementos cohesionadores del municipio, que sea un referente informativo para la ciudadanía, que fomenten la participación democrática, que promuevan las actividades asociativas y que funcionen a través de órganos de gestión participativa.

En unos momentos en que el actual modelo de los medios de comunicación públicos, ya sea de alcance nacional o estatal, se encuentra muy cuestionado y hay muchas coincidencias entre los profesionales acerca de que es preciso reformular profundamente este decálogo para la comunicación pública más próxima a la ciudadanía aporta elementos muy útiles de reflexión que hay que tener en cuenta.

Desde el Colegio de Periodistas nos complace especialmente coincidir una vez más con el mundo universitario, en este caso con la UAB, en el objetivo común de mejorar cada día más los niveles de rigor, ética y buenas maneras de nuestra profesión.

**Montserrat Minc**  
Decana del Colegio de Periodistas de Cataluña

## Un instrumento para la democracia participativa

Coinciendo con el treinta aniversario de nuestra facultad, se ha inaugurado el Posgrado sobre Producción y Gestión de la Comunicación Local, fruto del trabajo en equipo del profesorado de los departamentos de Periodismo y de Ciencias de la Comunicación, y de Comunicación Audiovisual y de Publicidad, que han contado con profesionales de los medios de comunicación locales, técnicos municipales y cargos electos como docentes y estudiantes.

En tres décadas, la sociedad ha cambiado decisivamente: de la dictadura hemos pasado a una democracia integrada en la Unión Europea y en la sociedad global; los medios de comunicación convencionales, prensa, radio y televisión, diferenciados por sus respectivas tecnologías analógicas, han sido reemplazados por otros cuyas

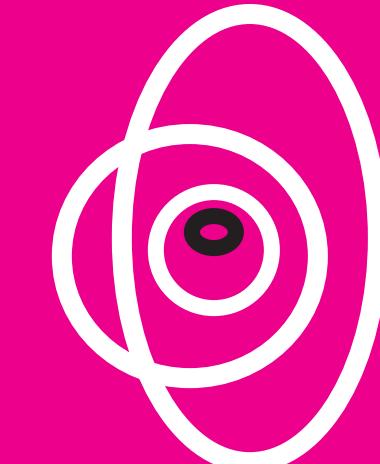
diferencias desaparecen debido al tratamiento digital de la información, cuyo alcance se extiende a la sociedad global a través de Internet... Y, mientras la Facultad se ha ido adecuando a estos cambios con la lentitud que impone la burocracia universitaria, las chicas y chicos que cursaron sus estudios de licenciatura en estas aulas han tenido que responder día a día a los nuevos retos como profesionales al ritmo acelerado de la actualidad.

Con este posgrado, la Facultad quiere abrirles de nuevo las puertas para ofrecerles el espacio y el tiempo necesarios para reflexionar, profundizar desde nuevas perspectivas, poner en común y debatir sobre los problemas que han de resolver cotidianamente, a menudo sin tiempo para pararse a pensar. Pero también para que el profesorado podamos enriquecerlos con sus experiencias, adecuar nuestros conocimientos a las exigencias de la actualidad profesional y colaborar a responder a las nuevas demandas.

La coincidencia de este primer curso con las primeras elecciones municipales del siglo XXI ha favorecido que sintiéramos la necesidad de elaborar este decálogo de buenas prácticas de la comunicación local pública, que, gracias al apoyo del Colegio de Periodistas de Cataluña, deseamos que se convierta en un instrumento idóneo para que los medios de comunicación locales de titularidad pública modifiquen sus rutinas actuales y colaboren en la implantación de las nuevas formas de democracia participativa que requiere la actual sociedad global.

**Marcial Murciano Martínez**  
Decano de la Facultad de Ciencias de la Comunicación  
Universidad Autónoma de Barcelona

**Amparo Moreno Sardà**  
Directora del Posgrado de Producción y Gestión  
de la Comunicación Local



L'article 139 de la Llei de règim local defineix les funcions de les publicacions municipals de la manera següent:

*Les corporacions locals han de facilitar la informació més àmplia sobre la seva activitat i la participació de tots els ciutadans en la vida social. Les formes, els mitjans i els procediments de participació que les corporacions estableixin en l'exercici de la seva potestat d'autoorganització no poden en cap cas disminuir les facultats de decisió que corresponen als òrgans representatius.*

Aquest mandat legal requereix que els mitjans de comunicació locals de titularitat pública –prensa escrita, ràdio, televisió, webs municipals i ciutadanes– respectin els principis següents:

## 1 Han d'actuar com a elements cohesionadors del municipi

Han de fer «poble» o «ciutat» fomentant la identitat local, donant a conèixer els seus orígens, les mobilitats, les diferents condicions socials de les dones i homes que amb les seves actuacions i relacions donen vida plural a cada municipi, les tradicions i les activitats quotidianes: econòmiques, culturals, socials, polítiques... i els projectes de futur.

## 2 Han d'informar d'una manera verac, plural i transparent

Han de donar compte de la gestió que fa l'equip de govern mostrant les diferents sensibilitats polítiques que s'han expressat a les urnes. A través de la crònica periodística del poble municipal, han d'explicar les diferents propostes d'actuació i reflectir els punts de vista dels diferents grups polítics representats i les votacions emeses.

## 3 Han de ser un referent informatiu per a la ciutadania

Els professionals responsables dels mitjans de comunicació local de titularitat pública han de poder consolidar-los d'acord amb les característiques de cada municipi i amb una periodicitat regular (diària, setmanal, quinzenal o mensual). Han d'oferir alternatives informatives plurals davant la resta de mitjans locals, autònoms o nacionals. No han d'estar supeditats als canvis que es produeixin als equips de govern o cada vegada que se celebren eleccions. En períodes electorals, han de ser un vehicle comunicatiu clarificador de les diferents opcions polítiques.

## 4 Han de fomentar el debat públic per a la participació democràtica

Els mitjans de comunicació escrits han de donar un tractament periodístic professional a les informacions i han d'inscriure els espais d'opinió dels càrrecs electes, dels grups polítics, de tècnics especialitzats, de representants de les organitzacions de la societat civil i de les persones que hi vulguin intervenir. L'editorial ha de reflectir l'opinió de la publicació i no ha d'estar signat per l'alcalde o alcaldessa. En els mitjans audiovisuals s'ha de fomentar tertúlies i programes de debat plurals. A través d'Internet, s'han de promoure consultes populars, fòrums, etc., a més d'oferir solucions fàcils a problemes concrets i tràmits burocràtics.

## 5 Han de promoure les activitats de la societat civil i l'associacionisme

Els mitjans de comunicació local de titularitat pública han de potenciar l'associacionisme i la iniciativa social mitjançant la publicació o difusió de totes les activitats que realitzen les organitzacions de la societat civil, especialment a través de l'agenda d'activitats o d'altres formats informatius.

## 6 Han d'evitar el partidisme i la manca de professionalitat

Mitjançant un tractament contrastat i al més complet possible de les principals informacions, donant veu als diferents protagonistes, retent comptes de la gestió realitzada i fomentant la participació ciutadana. Els mitjans no es poden utilitzar com a eina de propaganda política del partit o la coalició que deté el poder.

## 7 Han de despertar l'interès de la ciutadania

Mitjançant la utilització d'un llenguatge clar, precís, respectuós amb la diversitat d'homes i dones de les diverses procedències i condicions socials que donen vida al municipi, a l'abast del gran públic, amb titulars entenedors i attractius. Han de generar procediments que afavoreixin la identificació i la implicació de la ciutadania en la informació i la participació democràtica.

## 8 Han d'estar dotats dels recursos humans i tècnics necessaris

Han de tenir professionals que rebin una remuneració adient a les tasques que realitzen i que disposin dels recursos tècnics necessaris, sempre respectant el codi deontològic que regeix la professió periodística.

## 9 Han de funcionar a través d'òrgans de gestió participatius

Els mitjans de comunicació local de titularitat pública han de funcionar amb estructures organitzatives –consells editorials o consells d'administració– que garanteixin la professionalitat de les persones que hi treballen i la participació del conjunt del consistori, de les organitzacions de la societat civil i de la ciutadania local.

## 10 S'han de gestionar ajustant-se a les possibilitats econòmiques de cada municipi

Les institucions o organismes públics que gestionin els mitjans de comunicació local de titularitat pública han de dissenyar plans municipals de comunicació a partir d'un diagnosi i una ànalisi de la situació comunicacional local i han de definir els objectius que s'han d'assolir establint els recursos humans i tècnics i les dotacions econòmiques necessaris, sempre d'acord amb les possibilitats i necessitats de cada municipi.

Los medios de comunicación local de titularidad pública deben actuar como elementos cohesionadores del municipio.

Los medios de comunicación local de titularidad pública deben evitar el partidismo y la falta de profesionalidad.

Los medios de comunicación local de titularidad pública deben despertar el interés de la ciudadanía.

Los medios de comunicación local de titularidad pública deben garantizar la accesibilidad de los medios de comunicación local de titularidad pública.

Los medios de comunicación local de titularidad pública deben gestionarse ajustándose a las posibilidades económicas de cada municipio.

Los medios de comunicación local de titularidad pública deben promover las actividades económicas de cada municipio.

Los medios de comunicación local de titularidad pública deben fomentar el debate público para la participación democrática.

Los medios de comunicación local de titularidad pública deben formular las estrategias de desarrollo sostenible.

Los medios de comunicación local de titularidad pública deben promover la transparencia y la participación ciudadana.

Los medios de comunicación local de titularidad pública deben garantizar la accesibilidad de los medios de comunicación local de titularidad pública.

Los medios de comunicación local de titularidad pública deben garantizar la accesibilidad de los medios de comunicación local de titularidad pública.

Los medios de comunicación local de titularidad pública deben garantizar la accesibilidad de los medios de comunicación local de titularidad pública.

Los medios de comunicación local de titularidad pública deben garantizar la accesibilidad de los medios de comunicación local de titularidad pública.

Los medios de comunicación local de titularidad pública deben garantizar la accesibilidad de los medios de comunicación local de titularidad pública.

Los medios de comunicación local de titularidad pública deben garantizar la accesibilidad de los medios de comunicación local de titularidad pública.

Los medios de comunicación local de titularidad pública deben garantizar la accesibilidad de los medios de comunicación local de titularidad pública.

Los medios de comunicación local de titularidad pública deben garantizar la accesibilidad de los medios de comunicación local de titularidad pública.

Los medios de comunicación local de titularidad pública deben garantizar la accesibilidad de los medios de comunicación local de titularidad pública.

Los medios de comunicación local de titularidad pública deben garantizar la accesibilidad de los medios de comunicación local de titularidad pública.

Los medios de comunicación local de titularidad pública deben garantizar la accesibilidad de los medios de comunicación local de titularidad pública.

Los medios de comunicación local de titularidad pública deben garantizar la accesibilidad de los medios de comunicación local de titularidad pública.

Los medios de comunicación local de titularidad pública deben garantizar la accesibilidad de los medios de comunicación local de titularidad pública.

Los medios de comunicación local de titularidad pública deben garantizar la accesibilidad de los medios de comunicación local de titularidad pública.

Los medios de comunicación local de titularidad pública deben garantizar la accesibilidad de los medios de comunicación local de titularidad pública.

Los medios de comunicación local de titularidad pública deben garantizar la accesibilidad de los medios de comunicación local de titularidad pública.

Los medios de comunicación local de titularidad pública deben garantizar la accesibilidad de los medios de comunicación local de titularidad pública.

Los medios de comunicación local de titularidad pública deben garantizar la accesibilidad de los medios de comunicación local de titularidad pública.

Los medios de comunicación local de titularidad pública deben garantizar la accesibilidad de los medios de comunicación local de titularidad pública.

Los medios de comunicación local de titularidad pública deben garantizar la accesibilidad de los medios de comunicación local de titularidad pública.

Los medios de comunicación local de titularidad pública deben garantizar la accesibilidad de los medios de comunicación local de titularidad pública.

Los medios de comunicación local de titularidad pública deben garantizar la accesibilidad de los medios de comunicación local de titularidad pública.

Los medios de comunicación local de titularidad pública deben garantizar la accesibilidad de los medios de comunicación local de titularidad pública.

Los medios de comunicación local de titularidad pública deben garantizar la accesibilidad de los medios de comunicación local de titularidad pública.

Los medios de comunicación local de titularidad pública deben garantizar la accesibilidad de los medios de comunicación local de titularidad pública.

Los medios de comunicación local de titularidad pública deben garantizar la accesibilidad de los medios de comunicación local de titularidad pública.

Los medios de comunicación local de titularidad pública deben garantizar la accesibilidad de los medios de comunicación local de titularidad pública.

Los medios de comunicación local de titularidad pública deben garantizar la accesibilidad de los medios de comunicación local de titularidad pública.

Los medios de comunicación local de titularidad pública deben garantizar la accesibilidad de los medios de comunicación local de titularidad pública.

Los medios de comunicación local de titularidad pública deben garantizar la accesibilidad de los medios de comunicación local de titularidad pública.

Los medios de comunicación local de titularidad pública deben garantizar la accesibilidad de los medios de comunicación local de titularidad pública.

Los medios de comunicación local de titularidad pública deben garantizar la accesibilidad de los medios de comunicación local de titularidad pública.

Los medios de comunicación local de titularidad pública deben garantizar la accesibilidad de los medios de comunicación local de titularidad pública.

Los medios de comunicación local de titularidad pública deben garantizar la accesibilidad de los medios de comunicación local de titularidad pública.

Los medios de comunicación local de titularidad pública deben garantizar la accesibilidad de los medios de comunicación local de titularidad pública.

Los medios de comunicación local de titularidad pública deben garantizar la accesibilidad de los medios de comunicación local de titularidad pública.

Los medios de comunicación local de titularidad pública deben garantizar la accesibilidad de los medios de comunicación local de titularidad pública.

Los medios de comunicación local de titularidad pública deben garantizar la accesibilidad de los medios de comunicación local de titularidad pública.

Los medios de comunicación local de titularidad pública deben garantizar la accesibilidad de los medios de comunicación local de titularidad pública.

Los medios de comunicación local de titularidad pública deben garantizar la accesibilidad de los medios de comunicación local de titularidad pública.

Los medios de comunicación local de titularidad pública deben garantizar la accesibilidad de los medios de comunicación local de titularidad pública.

Los medios de comunicación local de titularidad pública deben garantizar la accesibilidad de los medios de comunicación local de titularidad pública.

Los medios de comunicación local de titularidad pública deben garantizar la accesibilidad de los medios de comunicación local de titularidad pública.

Los medios de comunicación local de titularidad pública deben garantizar la accesibilidad de los medios de comunicación local de titularidad pública.

Los medios de comunicación local de titularidad pública deben garantizar la accesibilidad de los medios de comunicación local de titularidad pública.

Los medios de comunicación local de titularidad pública deben garantizar la accesibilidad de los medios de comunicación local de titularidad pública.

Los medios de comunicación local de titularidad pública deben garantizar la accesibilidad de los medios de comunicación local de titularidad pública.

Los medios de comunicación local de titularidad pública deben garantizar la accesibilidad de los medios de comunicación local de titularidad pública.

Los medios de comunicación local de titularidad pública deben garantizar la accesibilidad de los medios de comunicación local de titularidad pública.

Los medios de comunicación local de titularidad pública deben garantizar la accesibilidad de los medios de comunicación local de titularidad pública.

Los medios de comunicación local de titularidad pública deben garantizar la accesibilidad de los medios de comunicación local de titularidad pública.

Los medios de comunicación local de titularidad pública deben garantizar la accesibilidad de los medios de comunicación local de titularidad pública.

Los medios de comunicación local de titularidad pública deben garantizar la accesibilidad de los medios de comunicación local de titularidad pública.

Los medios de comunicación local de titularidad pública deben garantizar la accesibilidad de los medios de comunicación local de titularidad pública.

Los medios de comunicación local de titularidad pública deben garantizar la accesibilidad de los medios de comunicación local de titularidad pública.

Los medios de comunicación local de titularidad pública deben garantizar la accesibilidad de los medios de comunicación local de titularidad pública.

Los medios de comunicación local de titularidad pública deben garantizar la accesibilidad de los medios de comunicación local de titularidad pública.

Los medios de comunicación local de titularidad pública deben garantizar la accesibilidad de los medios de comunicación local de titularidad pública.

Los medios de comunicación local de titularidad pública deben garantizar la accesibilidad de los medios de comunicación local de titularidad pública.

Los medios de comunicación local de titularidad pública deben garantizar la accesibilidad de los medios de comunicación local de titularidad pública.

Los medios de comunicación local de titularidad pública deben garantizar la accesibilidad de los medios de comunicación local de titularidad pública.

Los medios de comunicación local de titularidad pública deben garantizar la accesibilidad de los medios de comunicación local de titularidad pública.

Los medios de comunicación local de titularidad pública deben garantizar la accesibilidad de los medios de comunicación local de titularidad pública.

Los medios de comunicación local de titularidad pública deben garantizar la accesibilidad de los medios de comunicación local de titularidad pública.

Los medios de comunicación local de titularidad pública deben garantizar la accesibilidad de los medios de comunicación local de titularidad pública.

Los medios de comunicación local de titularidad pública deben garantizar la accesibilidad de los medios de comunicación local de titularidad pública.

Los medios de comunicación local de titularidad pública deben garantizar la accesibilidad de los medios de comunicación local de titularidad pública.

Los medios de comunicación local de titularidad pública deben garantizar la accesibilidad de los medios de comunicación local de titularidad pública.

Los medios de comunicación local de titularidad pública deben garantizar la accesibilidad de los medios de comunicación local de titularidad pública.

Los medios de comunicación local de titularidad pública deben garantizar la accesibilidad de los medios de comunicación local de titularidad pública.

Los medios de comunicación local de titularidad pública deben garantizar la accesibilidad de los medios de comunicación local de titularidad pública.

Los medios de comunicación local de titularidad pública deben garantizar la accesibilidad de los medios de comunicación local de titularidad pública.

Los medios de comunicación local de titularidad pública deben garantizar la accesibilidad de los medios de comunicación local de titularidad pública.

Los medios de comunicación local de titularidad pública deben garantizar la accesibilidad de los medios de comunicación local de titularidad pública.

Los medios de comunicación local de titularidad pública deben garantizar la accesibilidad de los medios de comunicación local de titularidad pública.

Los medios de comunicación local de titularidad pública deben garantizar la accesibilidad de los medios de comunicación local de titularidad pública.

Los medios de comunicación local de titularidad pública deben garantizar la accesibilidad de los medios de comunicación local de titularidad pública.

Los medios de comunicación local de titularidad pública deben garantizar la accesibilidad de los medios de comunicación local de titularidad pública.

Los medios de comunicación local de titularidad pública deben garantizar la accesibilidad de los medios de comunicación local de titularidad pública.

Los medios de comunicación local de titularidad pública deben garantizar la accesibilidad de los medios de comunicación local de titularidad pública.

Los medios de comunicación local de titularidad pública deben garantizar la accesibilidad de los medios de comunicación local de titularidad pública.

Los medios de comunicación local de titularidad pública deben garantizar la accesibilidad de los medios de comunicación local de titularidad pública.

Los medios de comunicación local de titularidad pública deben garantizar la accesibilidad de los medios de comunicación local de titularidad pública.

Los medios de comunicación local de titularidad pública deben garantizar la accesibilidad de los medios de comunicación local de titularidad pública.

Los medios de comunicación local de titularidad pública deben garantizar la accesibilidad de los medios de comunicación local de titularidad pública.

Los medios de comunicación local de titularidad pública deben garantizar la accesibilidad de los medios de comunicación local de titularidad pública.